



Planeación y
Participación Ciudadana



Consejo Sectorial Ciudadano

para la Planeación, Medición y Evaluación
Seguridad

Informe de actividades,
logros y retos
2018-2024



PLANEO





Contenido

Introducción.....	3
Conformación de los Consejos Sectoriales Ciudadanos.....	4
Normatividad.....	4
Sobre la Participación Ciudadana en Instituciones.....	5
Consejo Sectorial como Espacio de Participación Ciudadana Institucionalizada (EPCI).....	6
Miembros integrantes históricos y vigentes.....	7
Funciones y atribuciones de las partes integrantes.....	11
Mecanismos de convocatoria.....	12
Proceso de acuerdos.....	12
Participación ciudadana y gubernamental.....	13
Sesiones realizadas, Agenda de trabajo y dónde consultar la información.....	13
Acuerdos y logros.....	14
Listado de acuerdos y estatus de seguimiento.....	14
Aprendizajes y retos.....	17
Relatoría de opiniones (resultados de 1ra sesión).....	17
Anexo 1. Sistematización de opiniones de la sesión del día 13 de septiembre de 2024.....	20



Introducción

La gobernanza, entendida como el proceso de co-creación entre ciudadanía y gobierno, es uno de los procesos fundamentales que se impulsaron durante la presente administración estatal, enmarcado en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD), en su temática transversal **TT.C. Gobernanza para el desarrollo**, cuyo objetivo sectorial es: *“Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.”*¹

A cinco años de la instalación (marzo 2019) de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, concebidos como órganos auxiliares consultivos de la administración pública estatal que, a través de recomendaciones colegiadas, tienen el propósito de incidir en la planeación y la mejora de la efectividad, la consistencia y la calidad de las políticas públicas en el Estado de Jalisco; y como resultado del nuevo modelo de gestión pública y de organización que contempló la existencia de cuatro Coordinaciones Generales Estratégicas: Desarrollo Social, Gestión del Territorio, Crecimiento y Desarrollo Económico, y Seguridad; se emite el presente Informe, con el propósito de integrar una memoria documental que se pueda consultar para dar continuidad a esta práctica, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 3 fracción II, inciso h), 5 fracción X y 23 fracción III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPEJM).

El presente Informe contiene el desglose de las dinámicas de funcionamiento, la participación ciudadana y gubernamental, los acuerdos y logros obtenidos, así como los aprendizajes y retos. Con un enfoque de utilidad hacia la sostenibilidad y mejora del mecanismo.

¹ Tomado de Gobierno del Estado de Jalisco. (2022). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Visión 2030 (versión actualizada).



Conformación de los Consejos Sectoriales Ciudadanos

El Gobierno del Estado, estableció un nuevo modelo de gestión pública y de organización que contempló la existencia de cuatro grandes Coordinaciones Generales Estratégicas: Desarrollo Social, Gestión del Territorio, Crecimiento y Desarrollo Económico, y Seguridad. Estas Coordinaciones tienen entre sus atribuciones las de fortalecer la planeación y el desarrollo de la agenda institucional de administración y gobierno, formular proyectos, planes y programas de trabajo de las dependencias bajo su coordinación o sectorización, entre otras.

En congruencia con el Sistema Estatal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza, en marzo de 2019 se instalaron cuatro Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación, uno a fin a cada Coordinación General Estratégica, con el propósito crear un espacio donde confluyan con igual derecho a voz y voto, la sociedad civil y los representantes de la autoridad estatal agrupados por sector específico; que las recomendaciones colegiadas a las que se arribe del estudio y análisis de los problemas públicos de la entidad, se alcance la resolución sin cruzar por las vías tradicionales de la burocracia.

Entre las atribuciones los integrantes del Consejo Sectorial se estableció participar en la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como de los Programas y las Políticas que de él deriven; impulsar y fortalecer los espacios de diálogo y co-creación en los sectores que componen el Consejo en sus diferentes temáticas; dar seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos e indicadores del PEGD y emitir sugerencias y recomendaciones a la estrategia y mecanismos de evaluación de los mismos.

Normatividad

El **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Seguridad**, encuentra su sustento en la normativa estatal vigente dentro de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en el artículo 11, que establece que las Coordinaciones Generales Estratégicas son las dependencias auxiliares del Poder Ejecutivo que agrupan a las dependencias y entidades por materia y afinidad, para el mejor desarrollo de sus funciones. En su párrafo 2, fracción II, establece a la Coordinación como una de ellas, así como en el artículo 13, que describe las atribuciones con las que cuenta.

La Coordinación es la dependencia auxiliar del Poder Ejecutivo que agrupa a las dependencias y entidades materia de su sector, para el mejor desarrollo de sus funciones, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo DIELAG ACU 001/2018; así como en el Acuerdo DIELAG ACU 002/2018, en el que sectorizan las diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal a las dependencias



de la Administración Pública Centralizada; ambos acuerdos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el veintiuno y diecinueve de diciembre de 2018, respectivamente.

De conformidad con lo establecido en los artículo 3 fracción II, inciso h), 5 fracción X y 23 fracción III de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, **corresponde a las Coordinaciones Sectoriales, entre otras funciones, la de constituir y mantener en operación los Consejos Sectoriales de su respectivo gabinete o coordinación.**

Ley del Sistema del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco, que tiene por objeto reconocer el derecho humano de las y los habitantes para participar de manera directa en las decisiones públicas; establecer como pilares de la participación ciudadana y popular la socialización, capacitación, organización y deliberación; establecer las bases para la gobernanza como principio rector que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal y municipal y la ciudadanía para la toma de las decisiones de interés público y establecer las bases para la emisión de políticas integrales para la promoción e implementación de mecanismos y procedimientos de participación ciudadana, popular y la gobernanza; y, el Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales en el Estado de Jalisco², que tiene por objeto regular la constitución y operación de los Consejos Sectoriales.

Sobre la Participación Ciudadana en Instituciones

De acuerdo con Díaz Aldret (2017, pág. 341) el concepto de participación ciudadana no es neutral y ha estado permanentemente en construcción en las últimas décadas. Basada en Parés (2009, 17) propone entender la participación ciudadana como el “proceso a través del cual los ciudadanos, que no ostentan cargos ni funciones públicas, buscan compartir en algún grado las decisiones sobre los asuntos que les afectan con los actores gubernamentales e incidir en ellas. Es decir, el concepto de participación ciudadana incluye cualquier forma de acción colectiva, de reivindicación o de respuesta a las convocatorias formuladas desde el gobierno para incidir en las decisiones de política pública. Es decir, la participación ciudadana implica voluntad de incidencia”.

Además, argumenta, “se trata también de un concepto ambiguo debido a que está atravesado por planteamientos contradictorios a partir de los cuales se le justifica. Por un lado están los ideales que sostienen la forma democrática de gobierno y que conducen a la expectativa de que los gobiernos respondan a las demandas y necesidades de la ciudadanía (es decir, que sean accountable), y por otro están los principios de la organización racional-burocrática que se traducen en la expectativa de que los procesos de toma de decisiones del gobierno se

² Consulta:

https://evalua.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2021-08/Reglamento%20Consejos%20Sectoriales_publicado%202021%2004%2015.pdf



orienten por consideraciones técnico-profesionales y se alineen con los objetivos de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos (Kweit y Kweit, 2004).

Señala que el modelo participativo sostiene que la implicación ciudadana es necesaria para gestionar la complejidad y el pluralismo consustanciales a los procesos democráticos de gobierno. Advierte que como todo concepto cargado de un fuerte contenido normativo, la participación ciudadana es difícil de operacionalizar. Los problemas que surgen para traducir valores abstractos en prácticas y procesos concretos no siempre logran resolverse adecuadamente. ¿Realmente la participación directa de la ciudadanía funciona siempre?, ¿en todos los niveles y campos de la política pública?, ¿para solucionar todos los problemas y en cualquier fase del ciclo de políticas? ¿Funcionan los mismos mecanismos si se trata de encontrar alternativas y consensuar estrategias para mitigar el cambio climático que si el problema de política pública consiste en acordar con los vecinos de un barrio la aplicación de recursos escasos para obras de infraestructura?

Dar respuesta a estas preguntas puede resultar una labor difícil, pero un camino seguro para vaciar de contenido real a la participación ciudadana y hacerla fracasar consiste en refugiarse en los contenidos puramente normativos y después simplemente prescribir sin objetivos claros e incluso hacerla legalmente obligatoria sin detenerse en los retos de carácter técnico que conlleva hacerla viable, efectiva y sustantiva.

Consejo Sectorial como Espacio de Participación Ciudadana Institucionalizada (EPCI)

La participación ciudadana institucionalizada, se entiende como toda aquella que la iniciativa gubernamental formaliza mediante instrumentos normativos en una figura específica, abierta a la acción y articulación ciudadana, para la toma de decisiones sobre asuntos públicos.

En este sentido, desde la iniciativa de gobierno se establece distintos mecanismos de participación ciudadana institucionalizada, tales como: Consejos Consultivos, Observatorios, Comités, Mesas de trabajo (permanente), Juntas de gobierno, Sistemas, Comisiones, Subcomisiones, Consejos, que constituidos de manera permanente y formal, bajo lineamientos, procesos y prácticas, son los órganos multiactores de información, diálogo, consulta, colaboración o co-creación en la planeación, formulación, ejecución, control, fiscalización, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas, el presupuesto y los actos de gobierno.

La participación ciudadana institucionalizada se da en distintas escalas, desde el solo informativo, hasta co-creativo, que es el momento en donde de manera conjunta autoridad y ciudadanía confluyen en el diseño, implementación, control y/o evaluación del quehacer público.



Es justo en este nivel donde se ubica el **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Seguridad**.

Figura 1. Escala de la participación ciudadana institucionalizada



Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024.

Miembros integrantes históricos y vigentes

Conforme el Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales en el Estado de Jalisco, el consejo sectorial estará integrado por las dependencias que tenga agrupadas la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social y las entidades sectorizadas en el respectivo ramo, así como las personas de diversos sectores de la sociedad civil, conforme la siguiente estructura.

Coordinación de los trabajos del Consejo:

- La persona a cargo de la titularidad de cada Coordinación General Estratégica, misma que asumirá la Presidencia del respectivo Consejo;
- La persona a cargo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, quien será la Secretaría Ejecutiva;
- Una Secretaría Técnica de Gabinete, que recaerá en la persona designada por la Presidencia del Consejo;
- Una Secretaría Técnica de Gobernanza, que corresponderá a la persona a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría;
- La persona titular de la Secretaría de la Hacienda Pública;



- f) La persona titular de la Secretaría General de Gobierno; y
- g) La persona titular de la Jefatura de Gabinete.

Consejerías Ciudadanas representantes de al menos los siguientes grupos:

- a) Una persona de la sociedad civil organizada, del sector académico, líderes sociales y de la iniciativa privada quienes sean reconocidas por su contribución al desarrollo de su comunidad y participación en planeación, medición y evaluación de los ciclos de las políticas públicas;
- b) Una persona representante de cada uno de los siguientes grupos: comunidades originarias, personas con discapacidad y grupos de perspectiva de género;
- c) Una persona del ámbito nacional cuyas áreas de especialización estén relacionadas con el objetivo del sector;

Consejerías Gubernamentales:

- a) Las personas titulares de las dependencias agrupadas a la Coordinación General Estratégica correspondiente, como integrantes permanentes;
- b) Las personas titulares de las entidades públicas estatales sectorizadas al ramo de la Coordinación General Estratégica correspondiente, como integrantes no permanentes.

Conforme lo anterior se muestra la conformación del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Desarrollo Social.



Integrantes Ciudadanos

Locales

Alberto Bayardo Pérez Arce	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), Académico derechos humanos, políticas públicas y participación ciudadana
Nancy Patricia Castañeda Rosales	Red de Mujeres Jóvenes por la Democracia Paritaria. Colaboradora [género]
Ana Fátima López Iturrios	Colectivo Con Nosotras, Coordinadora General [género]
Francisco José Gutiérrez Rodríguez	Universidad de Guadalajara (UdeG), Académico en psicología forense
María Eugenia Suárez de Garay (invitada especial permanente)	Universidad de Guadalajara (UdeG), Académica en estudios de género, socio- culturales y policiales
Sara Valenzuela López	Voz Pro Salud Mental Jalisco A.C., Directora General
José Andrés Colomo Guajardo	Universidad Panamericana, Académico
Emmanuel Rojas Botello	Delibera, A.C., Presidente
Francisco Ignacio Franco Gabriel	Programa APREVIO, Coordinador

Nacionales

Carlos Juárez Cruz	Programa en México, Instituto para la Economía y la Paz Coordinador
Mariana Villaseñor Campos	Coordinador México Evalúa, Directora General

Integrantes Gubernamentales

Permanentes

Luis Joaquín Méndez Ruiz	Fiscalía del Estado de Jalisco
Juan Bosco Agustín Pacheco Medrano	Titular Secretaría de Seguridad Pública
Gustavo Quezada Esparza	Titular Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, Director General
Alejandro Plaza Arriola	Centro de Coordinación, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, Director General
Agustín de Jesús Rentería Godínez	Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretario Ejecutivo



Concepción Guadalupe Lomelí Delgado Secretaría de Seguridad, Directora General de Prevención del Delito

No permanentes

Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Titular

Ana Isabel Cortés Coronado Consejo Ciudadano de Seguridad y Procuración de Justicia, Sec. Ejecutiva

Miguel Ángel López Alba Secretario Ejecutivo del Consejo de la Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco

Josué Neftalí de la Torre Parra Industria Jalisciense de Rehabilitación Social (INJALRESO), Director

Coordinación del consejo

Ricardo Sánchez Beruben Presidente del Consejo, Coordinador General Estratégico de Seguridad

Margarita Cristina Sierra Díaz de Rivera Secretaria Ejecutiva, Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Juan Enrique Ibarra Pedroza Consejero permanente, Secretario General de Gobierno

Hugo Luna Vázquez Consejero permanente, Jefe de Gabinete

Juan Partida Morales Consejero permanente, Secretario de la Hacienda Pública

Mónica Teresita Ballescá Ramírez Secretaria Técnica de Gobernanza, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Pedro Tomás Fernández Ordaz Secretario Técnico de Gabinete, Director General de Análisis y Políticas Públicas de la Coordinación General Estratégica de Seguridad

Los integrantes enlistados, tanto desde la ciudadanía como de gobierno, corresponden a la conformación actual vigente, de igual manera se agradece la colaboración en los trabajos de este Consejo Sectorial Ciudadano, a Paulo Octavio Gutiérrez Pérez, Haydeé Pérez Garrido.



Dinámica de funcionamiento

En sesiones periódicas (al menos dos al año), participan en la elaboración del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, y las políticas públicas que de él deriven; impulsan y fortalecen los espacios de diálogo y co-creación en el sector.

Además, inciden en el seguimiento del cumplimiento de objetivos e indicadores, en la implementación de los programas. Asimismo, proponen mecanismos de seguimiento y evaluación participativa de las políticas públicas del sector.

Funciones y atribuciones de las partes integrantes

Conforme lo establecido en el Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales en el Estado de Jalisco, el **Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Seguridad**, es un órgano auxiliar consultivo de la administración pública centralizada, que, a través de la toma de acuerdos, presenta opiniones, informes, recomendaciones y propuestas relativas a los asuntos de interés público o social, en materia de competencia del Consejo.

Es un espacio de diálogo entre funcionarios de entidades públicas, ciudadanas y ciudadanos de organizaciones de la sociedad civil, líderes sociales, instituciones de educación superior e invitados del ámbito estatal y/o nacional, con expertise en materia de planeación, medición y evaluación, así como las temáticas del sector derivadas del Plan Estatal y políticas públicas relacionadas a la materia de actuación de Consejo.

Entre las principales funciones de sus integrantes se encuentran:

- I. Participar en la elaboración de los Planes Sectoriales que integran el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, así como de los programas y las políticas que de ellos deriven;
- II. Impulsar y fortalecer los espacios de diálogo y co-creación en los sectores que componen el Consejo en sus diferentes temáticas;
- III. Dar seguimiento periódico del cumplimiento de objetivos e indicadores del Plan Estatal, de los planes, programas y políticas que de este deriven;
- IV. Emitir sugerencias y recomendaciones la estrategia y los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan Estatal, de los planes, programas y políticas que de este deriven;
- V. Garantizar la transparencia, objetividad y rigor técnico en los trabajos en materia de Planeación, Monitoreo y Evaluación Participativa de los Consejos.



Mecanismos de convocatoria

Las Consejerías Ciudadanas, considerando su experiencia y reconocimiento en materia de planeación, medición y evaluación, recibieron invitación por escrito del Ejecutivo del Estado a través de la Presidencia o de la Secretaría Ejecutiva del Consejo. Cada una de las personas que integró el Consejo podría designar un suplente, mediante oficio dirigido a la Presidencia o Secretaría Ejecutiva, asegurando la experiencia y conocimiento en el ramo del respectivo Consejo, y para el caso de los integrantes gubernamentales, su suplente fue una persona con capacidad de decisiones y acuerdos.

A efectos de la convocatoria para cada sesión, la Presidencia del Consejo, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva proponen la agenda de trabajo, lo anterior sin menoscabo de que por parte de los consejeros ciudadanos se pueda proponer algún tema para la sesión, ya sea a petición directa o a través de sondeos que se implementaron en el desarrollo de la práctica.

Las sesiones ordinarias se celebraron en las fechas establecidas en el calendario de sesiones gestionado en el Consejo, en cumplimiento a lo que estipula su reglamento interior, sesionar cuando menos dos veces al año.

Las sesiones extraordinarias previstas en el Reglamento Interior, para el caso de este Consejo, no hubo convocatoria alguna con este carácter.

Proceso de acuerdos

Durante las sesiones del Consejo se expusieron diferentes temas que son considerados como importantes para dialogar con las y los consejeros. La agenda de temas es planteada en función a aquellos proyectos o temas que son implementados desde la Coordinación y que se considera que es importante obtener retroalimentación y punto de vista de los diferentes expertos que conforman al Consejo, también en función de intereses planteados por los consejeros ciudadanos.

Una vez expuestos los temas, se abre un espacio de diálogo al respecto de cada tema y los consejeros plantean inquietudes o recomendaciones al respecto.

Dichas inquietudes, en su mayoría, implican un seguimiento posterior a la sesión y pueden ser gestiones, reuniones, mesas de trabajo, etc. Una vez llevado a cabo el seguimiento los resultados son informados en la reunión de Consejo subsecuente.



Participación ciudadana y gubernamental

Sesiones realizadas, Agenda de trabajo y dónde consultar la información

Las convocatorias a los Consejeros ciudadanos se realizaron desde la Secretaría Ejecutiva y/o la Secretaría Técnica de Gobernanza con una antelación no menor a 10 días hábiles, donde se señaló lugar y hora para cada sesión; para el caso de los integrantes gubernamentales, estos fueron convocados a cada sesión desde la Presidencia o Secretaría Técnica de Gabinete.

Para el caso de este Consejo Sectorial se realizaron en total 10 sesiones, conforme la siguiente tabla.

Tabla 1. Sesiones realizadas Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de Seguridad

Año	Sesión	Fecha	Liga de consulta al Acta de la sesión
2019	Primera sesión ordinaria	31 de mayo de 2019	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Acta-1ra-sesion-Consejo-Sectorial-Ciudadano-Seguridad.pdf
2019	Segunda sesión ordinaria	26 de julio de 2019	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Acta-2da-sesion-Consejo-Sectorial-Ciudadano-Seguridad-v3_con-rubrica-Final.pdf
*2020	Primera sesión ordinaria	22 de enero de 2020	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Acta-1ra-Sesion-Ordinaria-2020_Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Seguridad-v4-WEB.pdf
2021	Primera sesión ordinaria	28 de julio de 2021	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/2021-09-13_Acta-1ra-Sesion-Ordinaria-2021_Consejo-Sectorial-Ciudadano-de-Seguridad_Rubricas.pdf
2021	Segunda sesión ordinaria	29 de septiembre de 2021	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/2021-11-04-Acta-2da-sesion-ordinaria-2021-Consejo-Sectorial-de-Seguridad_rubricas.pdf
*2022	Primera sesión ordinaria	25 de febrero de 2022	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/01-82-17-de-17-Acta-1a-sesion-ordinaria-2022-Consejo-Sectorial-de-Seguridad.pdf
*2023	Primera sesión ordinaria	29 de agosto de 2023	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/2023-12-11-acta_1a_SO_CS_SEG_29082023.pdf



Año	Sesión	Fecha	Liga de consulta al Acta de la sesión
*2024	Primera sesión ordinaria	13 de septiembre 2024	https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/11/Acta-de-la-Primera-Sesion-Ordinaria-2024-Seguridad.pdf

Fuente: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024. Consulta en:

<https://evalua.jalisco.gob.mx/consejos-sectoriales-ciudadanos/>

* Solo fue posible realizar una sesión, por causas tales como la pandemia por COVID-19, entre otras.

El detalle de la agenda de trabajo para cada sesión, puede consultarse en el acta de cada una de ellas (ver Tabla 1).

Acuerdos y logros

Listado de acuerdos y estatus de seguimiento

Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización	Descripción de último seguimiento
31-may-19	Primera sesión ordinaria	CSC-SG 19-01OR-01	Se enviará el proyecto de Reglamento Interno de los Consejos Sectoriales Ciudadanos a los consejeros para su análisis y discusión en la 2ª Sesión Ordinaria 2019.	SPCC	Concluido	2019. Segunda sesión ordinaria	Se envió por correo el proyecto de Reglamento y se recibieron sugerencias de mejora por parte de Consejeros con fecha límite al 30 de agosto. Se somete a aprobación en la 1ra sesión 2020.
31-may-19	Primera sesión ordinaria	CSC-SG 19-01OR-02	Añadir al diagnóstico del Eje de Seguridad, Justicia y Estado de derecho el tema de Prevención del Delito	SPCC	Concluido	2019. Segunda sesión ordinaria	Se incluyó en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo una temática denominada "Prevención social del delito".
31-may-19	Primera sesión ordinaria	CSC-SG 19-01OR-03	Incluir al bienestar bio-psicosocial como enfoque transversal en el eje	SPCC/CGG	Concluido	2019. Segunda sesión ordinaria	Se incluye la reparación del daño con enfoque psicosocial los resultados específicos de los temas "Feminicidios" y "Personas desaparecidas", asimismo se ha solicitado al área de prevención sea incluido como enfoque en sus políticas y procesos.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización	Descripción de último seguimiento
26-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-SG19-02OR-01	<p>Se acuerda establecer un grupo de trabajo que analice en el mediano plazo la integración de los indicadores de las temáticas de Seguridad, haciendo un modelo que dé cuenta de las etapas incluyendo impartición de justicia.</p> <p>En el corto plazo, ese grupo de trabajo analizará la tendencia del indicador así como el recalcado de la meta para definir su inclusión en el Plan Estatal en su versión del 6 de septiembre.</p> <p>Participan: Daniel Quintanar (SSeguridad), Carlos Juárez (Instituto para la Economía y la Paz), Maximilian Holst (México Evalúa), IIEG.</p>	CGSeguridad-Consejeros	Concluido	2021. Segunda sesión	Con la conformación de los indicadores de la temática de Procuración de justicia y los comentarios que se deriven de la sesión del día de hoy 29 de septiembre de 2021, se atiende este acuerdo.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización	Descripción de último seguimiento
26-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-SG19-02OR-02	Se acuerda establecer un grupo de trabajo integrado por miembros de este consejo para analizar los indicadores relacionados con feminicidio. Participan: Francisco Gutiérrez (UdeG), Nancy Castañeda (Colectivo con Nosotras), IIEG.	CGSeguridad-SPPC-Consejeros	Concluido	2021. Segunda sesión	Con la conformación de los indicadores de la temática de Mujeres libres de violencia y los comentarios que se deriven de la sesión del día de hoy 29 de septiembre de 2021, se atiende este acuerdo.
26-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-SG19-02OR-03	Se acuerda enviar a los consejeros el proyecto de Ley de Víctimas.	SPPC	Concluido	2020. Primera sesión	Se entregó en la Primera Sesión Ordinaria 2020, incluida en el USB que se contiene en las libretas de cada consejero.
26-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-SG19-02OR-04	Se invitará a los miembros interesados de este consejo a la mesa de trabajo intra-gubernamental para analizar indicadores de la temática de Derechos Humanos. Participan: Nancy Castañeda, CEPAD, Marco Pablo Moloensnik, Sara Valenzuela, IIEG.	SPPC-CGSeguridad	Concluido	2021. Segunda sesión	Con la conformación de los indicadores de la temática de Derechos humanos y los comentarios que se deriven de la sesión del día de hoy 29 de septiembre de 2021, se atiende este acuerdo.
26-jul-19	Segunda sesión ordinaria	CSC-SG19-02OR-05	Se acuerda invitar al OPD de Policía Metropolitana y a Presidentes Municipales a exponer su proceso de consolidación y el modelo de trabajo en una sesión extraordinaria	CGSeguridad-SPPC	Concluido	2022. Primera sesión	Se realizó la sesión informativa el día 14 de octubre de 2021 de manera virtual, con la participación de los consejeros, María Eugenia Suárez de Garay, Alberto Bayardo Pérez Arce y Emmanuel Rojas Botello.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización	Descripción de último seguimiento
22-ene-20	Primera sesión ordinaria	CSC-SG 20-01OR-01	Se enviará por correo las presentaciones de la sesión, los mapas de articulación plan-presupuesto, los 66 programas presupuestarios y la base de datos de las Matrices de Indicadores de Resultados de los 66 programas presupuestarios.	SPPC	Concluido	2021. Primera sesión	Se envió por correo electrónico la presentación de la sesión, la base de programas presupuestarios con sus MIR y presupuesto inicial asignado 2020, así como los mapas de implementación por dependencia.
22-ene-20	Primera sesión ordinaria	CSC-SG 20-01OR-02	Los miembros del Consejo recomendarán a través de un formulario nuevos integrantes ciudadanos para invitarles a formar parte del mismo, quienes sean de un perfil ciudadano-técnico, con disponibilidad e interés de participación.	Todos	Concluido	2021. Primera sesión	Se envió por correo electrónico el 31 de enero un formulario para recabar propuestas de ciudadanos a invitar al Consejo.
22-ene-20	Primera sesión ordinaria	CSC-SG 20-01OR-03	Analizar la dinámica de mesas y sesiones de trabajo para garantizar una participación mayor de los consejeros.	SPPC	Concluido	2021. Primera sesión	Se consideró un espacio mayor para el diálogo en la sesión de trabajo.
28-jul-21	Primera sesión ordinaria	CSC-SG 21-01OR-01	Se compartirá vía correo electrónico la presentación y materiales relacionados con la sesión.	SPPC	Concluido	2021. Segunda sesión	Se envió por correo el día 28 de julio
25-feb-22	Primera sesión ordinaria	CSC-SEG 22-01OR-01	Se convocará a sesión extraordinaria para abordar el tema de la Universidad Jalisciense de Policías.	CGESeg/SPPC	En proceso	2023. Primera sesión	Se convocará a sesión extraordinaria virtual, para atender en tema de la Unipol, cuando el proyecto esté listo.
25-feb-22	Primera sesión ordinaria	CSC-SEG 22-01OR-02	Se llevará a cabo una reunión de trabajo entre el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco con Francisco Ignacio Franco de Corporativa de Fundaciones, para reforzar la visión de las intervenciones.	CGESeg	En proceso	2023. Primera sesión	Se le solicita al consejero Francisco Ignacio Franco, nos pueda dar un par de fechas, como opción para agendar la reunión con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco y la Coordinación.



Fecha	Sesión	Código	Acuerdo	Responsable	Estatus del acuerdo	Año y sesión de última actualización	Descripción de último seguimiento
29-ago-23	Primera sesión ordinaria	CSC-SEG 23-01OR-01	Sesión interna para mapear áreas e intervenciones que están en las zonas, así como un esquema para la medición, seguimiento de resultados.	Centro de prevención/ CGE Seguridad	En proceso		-



Aprendizajes y retos

Relatoría de opiniones (resultados de 1ra sesión)

El día 13 de septiembre del año 2024, los miembros del Consejo Sectorial Ciudadano para la Planeación, Medición y Evaluación de **Seguridad** se reunieron junto a los otros Consejos de Desarrollo Social, Crecimiento y Desarrollo Económico, y el de Gestión del Territorio, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2024; en donde se discutieron algunos temas sectoriales, se expuso qué son los espacios de participación ciudadana institucionalizada (EPSI's), y se realizó una seria reflexión sobre los logros y retos del mecanismo de los Consejos Sectoriales Ciudadanos a partir de las siguientes preguntas:

<i>Cosas que habría que</i>	<i>seguir haciendo</i>
	<i>mejorar</i>
	<i>dejar de hacer</i>
	<i>incorporar</i>

Las aportaciones producto de dicha reflexión de los cuatro Consejos fueron sistematizadas y pueden consultarse en el Anexo 1 de este documento y con respecto a este Consejo, las más destacadas y representativas fueron las siguientes:

Cosas que habría que seguir haciendo

- Planeación y proyectos de manera continua en materia de seguridad y participación ciudadana.
- Retroalimentaciones y evaluar los procesos
- Suma de esfuerzos con todos los sectores, expertos e involucrados para la mejora continua en la planeación, evaluación y rendición de cuentas.
- Continuación y fortalecimiento de este espacio, además de hacerlo más dialógico, y generar agendas consensuadas.



Cosas que habría que mejorar

- Mejorar el seguimiento de los trabajos.
- Involucrar a municipios en los trabajos del Consejo.
- Transversalizar la perspectiva de género.
- Mejoramiento de las condiciones para que el consejo pueda exigir rendición de cuentas.
- Los proyectos que trascienden se deben integrar a este consejo, cómo la UNIPOL, para fortalecer y expandir a la ciudadanía la coproducción de la seguridad.

Cosas que habría que dejar de hacer

- Evitar la reiterada práctica de la representación de las autoridades principales de las dependencias del sector.
- Poco avance en las propuestas realizadas, especialmente las que se efectuaron en las mesas técnicas.
- Violencia institucional (Victimización secundaria).
- Sobrerrepresentación de funcionarios y consejeros que anulan la búsqueda de un verdadero cambio.
- Dejar el trabajo aislado (Coordinación)

Cosas que habría que incorporar

- Incorporación de perspectiva de género en los instrumentos
- Programación y presupuesto de cada dependencia
- Puntualizar más temas, cómo se hizo con la UNIPOL desde su propuesta hasta su materialización
- Mecanismos de difusión para el consejo
- Contenidos digitales para NNA y Jóvenes



Anexo 1. Sistematización de opiniones de la sesión del día 13 de septiembre de 2024.

El presente anexo enlista las ideas y aportaciones planteadas por los consejeros que participaron en la 1ra sesión ordinaria 2024, respecto a qué cosas o actividades deberían realizarse en el seguimiento a este mecanismo de participación ciudadana institucionalizada.

SEGUIR HACIENDO	HABRÍA QUE MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
Planeación y proyectos de manera continua en materia de seguridad y participación ciudadana.	Profesionalizar a la policía	Evitar la reiterada práctica de la representación de las autoridades principales de las dependencias del sector.	Incorporación de perspectiva de género en los instrumentos
Evaluación y seguimiento en las reuniones de los Consejos Sectoriales	Conocer más la operación de las instituciones para evaluar más preciso al actuar	No se ven que nuestras propuestas hayan avanzado, especialmente las que derivaron de las mesas técnicas	Programación y presupuesto de cada dependencia
Dar a conocer los resultados de los trabajos realizados en el consejo	Reingeniería organizacional Redistribución de la plantilla Revisión de perfiles	Que la comparación entre los servicios evaluados sean más afines/El resultado puede ser imparcial	Diálogo entre ciudadanos y autoridades
Seguir impulsando el diálogo abierto y mantenerlo abierto al ciudadano	Mejorar el seguimiento de lo trabajado	Dejar el trabajo aislado (Coordinación)	Acciones de planeación en conjunto con áreas operativas
Continuar con las retroalimentaciones y evaluar los procesos	Mejorar las condiciones para que el consejo exija la rendición de cuentas	Involucrar más en la medida de lo posible en la planeación para seguir abonando en esta labor	Puntualizar más temas, cómo se hizo con la UNIPOL desde su propuesta hasta su materialización
Seguir sumando esfuerzos con todos los sectores expertos involucrados	Mejorar la profundidad del diálogo (Caso policía metropolitana).	Violencia institucional (Victimización secundaria).	Contenidos digitales para NNA y Jóvenes



SEGUIR HACIENDO	HABRÍA QUE MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
para que haya una mejora continua en la planeación, evaluación y rendición de cuentas.			
Seguir fomentando el diálogo con las OSC y autoridades	Que se realice en mesas presenciales o virtuales	Hay una sobrerrepresentación de funcionarios y consejeros que anulan buscar un verdadero cambio	Hablar de salud mental y generar política con presupuesto
Seguir colaborando con la ciudadanía.	Mayor difusión de las actividades y resultados sobre todo a servidores públicos		Ampliar la currícula de licenciaturas considerando el interés institucional y ciudadano
Ejercicios consultivos	La atención y humanización de las personas involucradas en este consejo es clave para integrar a la ciudadanía		Los mil días de seguridad por las mujeres se vuelva permanente
Capacitaciones para el personal del servicio público -Especialización -Inducción	Así como se invita a ciudadanos, también invitar a agentes que coproducen seguridad		Incluir a la UNIPOL en estos consejos. La UNIPOL surge de estos consejos, por lo que se considera sería un espacio enriquecedor para la UNIPOL, trabaja colaborativamente con los especialistas en seguridad, ciudadanos para ampliar su visión y vinculación, hacer lo que se predica.
Gobierno Abierto	Mejorar e involucrar a municipios, en materia de seguridad ya que ellos tienen las atribuciones		Habría que incorporar la participación de los servidores públicos, capacitarlos y que los programas institucionales tengan un enfoque de perspectiva de género.



SEGUIR HACIENDO	HABRÍA QUE MEJORAR	DEJAR DE HACER	INCORPORAR
Continuar con este espacio y fortalecerlo, hacerlo más dialógico y generar agendas consensuadas	Medios de capacitación de la denuncia: -Actualizar datos de contacto -Requisitos -Horarios de atención		Presencia del CCS a los ciudadanos
Vinculación ciudadana	Coordinación interinstitucional: homologar procesos		Empatar la profesionalización con los sistemas policiales.
	Se atienda la importancia de transversalizar la perspectiva de género.		Presidencia del bloque ciudadano a la par de la presidencia de las coordinaciones de gabinete
	Es importante que proyectos que trascienden se puedan integrar a este consejo, cómo la UNIPOL para fortalecer y expandir a la ciudadanía la coproducción de la seguridad.		Mecanismos de difusión para el consejo
	Formación de servidores públicos		Visibilizar los temas para construcción de agenda consensuada
	Que se abran más espacios para la sociedad civil.		Incorporar la figura de audiencia pública para obligar la presencia de titulares a los consejos
	Los mecanismo de convocatoria deben mejorar.		Curso obligatorio a titulares sobre gobernanza y colaboración con ciudadanía
	Talleres de formación ciudadana		Dar un seguimiento de mejor calidad a los acuerdos y temas tratados.

